

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **06** DIC. 2016

Nº 00543

Expediente Nº 14.387/16

VISTO la solicitud de adscripción a la cátedra "Instalaciones Eléctricas" de Ingeniería Química, presentada por la Ing. Valeria Verónica GUANTAY en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

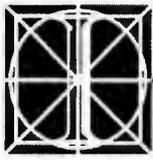
Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla el desarrollo de un plan de investigación aplicada sobre el proyecto "Estudio de las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas en procesos industriales y la influencia de la aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en las mismas".

Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina, la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico y la especialización en una rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Química tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI Nº 561-D-2016 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00543

Expediente Nº 14.387/16

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando aprobar la solicitud de adscripción de la Ing. GUANTAY.

Que el Artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 283/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2016)

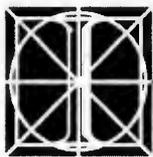
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 561-D-2016, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Ing. Valeria Verónica GUANTAY, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Ing. Valeria Verónica GUANTAY (D.N.I. Nº 31.150.864) en la cátedra “Instalaciones Eléctricas” de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 16 de agosto del corriente año y el 16 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, respectivamente, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.387/16

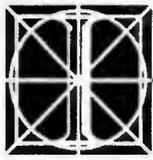
artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Valeria Verónica GUANTAY; a los Ingenieros Miguel Ángel SALOM y Carlos Enrique BASSANI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisor de la adscripción – respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00543** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00543

Expediente N° 14.387/16

ANEXO

Adscripta: **Ing. Valeria Verónica GUANTAY**

Cátedra: INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Carreras: Ingeniería Química.

Responsable de Cátedra: Ing. Miguel Ángel SALOM

Supervisor de la Adscripción: Ing. Carlos Enrique BASSANI

PLAN DE ACTIVIDADES

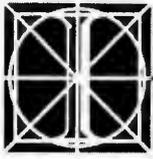
OBJETIVOS PROPUESTOS:

1. Obtener una mayor formación profesional a partir del desarrollo de un Plan de Investigación Aplicada según proyecto: "Estudio de las actividades de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de instalaciones eléctricas en procesos industriales y la influencia de la aplicación de los sistemas de gestión de la calidad en las mismas".

a) Objetivo específico: Incorporar conocimientos y rutinas propias de la investigación que contribuyan a la formación como investigador. Capacidad de resolución de problemáticas actuales, demandadas por las industrias del medio.

b) Tareas a desarrollar:

- Recopilación de material bibliográfico afín a la temática de investigación.
- Indagación de las formas usadas en el medio, para la realización del mantenimiento.
- Análisis de las probables consecuencias de un inadecuado mantenimiento de las



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

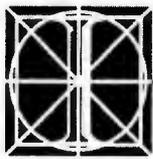
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00543

Expediente Nº 14.387/16

instalaciones.

- Análisis de posibles aplicaciones prácticas de lo investigado, como tema a ser impartido en la Cátedra y utilizados en las empresas industriales locales.
- 2. Asistencia a clases teóricas y prácticas, para consolidar conocimientos en las áreas del objeto de estudio y como forma de integración al equipo de cátedra.
- 3. Análisis de la bibliografía utilizada en el área temática objeto de los estudios a realizar. Búsqueda y ordenamiento de bibliografía que sea de interés para su incorporación y material de lectura.
- 4. Búsqueda, proposición y resolución de problemas nuevos (realidad actual) para su posible incorporación en la materia. Elaboración de ejercicios mediante casos modelos prácticos y experimentales.
- 5. Búsqueda y selección de prácticas de laboratorio que permitan fortalecer la formación práctica en los temas objeto de esta adscripción.
- 6. Participación en publicaciones y presentaciones, actividades de extensión e investigación aplicada.
- 7. Desarrollo del informe final de adscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.387/16

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

		1	2	3	4	5	6	7
Año 2016	Agosto							
	Septiembre							
	Octubre							
	Noviembre							
	Diciembre							
Año 2017	Enero							
	Febrero							
	Marzo							
	Abril							
	Mayo							
	Junio							
	Julio							
	Agosto							

RESOLUCIÓN FI **N° 00543**

-CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa